CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 19/2014

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la **CONTRATANTE** y el señor **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**, con **C.I. N° 782.811**, en representación de la firma **PROVEEDORA YPOA**, con domicilio en Fortín Arce N° 25, de la Cuidad de San Lorenzo, República del Paraguay a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 01 del CONTRATO N° 19/2014**, suscrita en fecha 04 de junio de 2.014, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DEL AISP"**, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACION

Según la Resolución N° 1523/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, de la Presidencia de la DINAC y el Dictamen Jurídico N° 1324/2014 de la Asesoría Jurídica, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 19/2014.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ampliación del Contrato N° 19/2014 hasta un monto máximo de **GS. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA incluido**, monto que se enmarca dentro del 20 % por ciento de aumento establecido en el Artículo 63 "Convenios Modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo I que se detalla a continuación:

Lic. Patricia Duarte
Jefa Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario(IVA Incluido)	CANTIDAD 20%	Total Ampliación
14	72131601-012	Fachada Sub suelo, (pilares, ladrillos vistos y techos)	4.879	4.879	m2	11.780	897,343	10.570.700
15	72131601-012	Fachada Manga Nº 1, 2, 3 y 4	4.380	4.380	m2	11.780	800,450	9.429.300
								Gs. 20.000.000

CLÁUSULA TERCERA – PLAZOS

El Proveedor se obliga expresamente, a entregar los bienes a entera satisfacción de la Contratante, dentro de un plazo no mayor a **4 (CUATRO) días** cuyo cómputo es a partir del día siguiente hábil a la firma, del presente convenio.

Idalgo Alvarenga Núñez
C.I. N° 782811-0
Tel. 0984 870 54

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel : (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

CLÁUSULA CUARTA– VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes no modificadas del Contrato N° 19/2014, quedaran fijas e invariables

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 02 (dos) páginas, progresivamente enumeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.**

PROVEEDOR
Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel : (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

CONTRATANTE

Ref. Contratación de Servicio de Pasajes del Arsp.

Jefa Dpto. de Contrataciones
U.O.C. - DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL